



## ADMISIÓN PARA EL CURSO 2018/2019

### PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN

- 1) Los solicitantes que acrediten el dominio de las competencias suficientes de un idioma en las pruebas de clasificación podrán solicitar plaza en un curso diferente de 1º nivel básico A1 y en cualquier curso de los niveles intermedio y avanzado.
- 2) La inscripción en la prueba de clasificación no eximirá a los solicitantes de realizar la posterior preinscripción para concurrir al proceso de admisión.
- 3) Acceder mediante esta prueba a cualquier curso de un determinado nivel no implica, en ningún caso, la obtención del certificado del nivel o niveles inferiores.
- 4) Con carácter general, la prueba tendrá validez en cualquier escuela oficial de idiomas de la Comunidad Autónoma, con independencia de la escuela en la que se haya realizado, siendo efectiva para el proceso de admisión de alumnos correspondiente al curso 2018-2019 en el idioma y curso para el que se haya sido clasificado, sin que dicha clasificación pueda entenderse como que el solicitante ha sido admitido en ninguna escuela.
- 5) Para acceder a las enseñanzas de idiomas es necesario tener 16 años cumplidos en el año 2018 (hasta 31 de diciembre inclusive). Quienes tengan 14 o 15 años podrán acceder solamente a un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la ESO.
- 6) El incumplimiento de los requisitos descritos en los puntos anteriores supondrá la invalidez de la prueba y la pérdida de las tasas abonadas.
- 7) Para concurrir a las pruebas los solicitantes deben ir provistos del DNI u otro documento equivalente.
- 8) Las pruebas se celebrarán en las fechas publicadas en el tablón de anuncios o nuestra página web.
- 9) Los exámenes son de convocatoria única por lo que no se admite ninguna modificación al día y hora establecidos.
- 10) Los aspirantes que necesiten adaptaciones o condiciones especiales para la realización de las pruebas deberán justificarlo durante el plazo de inscripción mediante certificación oficial del grado de minusvalía, siempre y cuando se trate de un grado reconocido igual o superior a 25% de discapacidad.

### ACCESO MEDIANTE TITULACIONES

- 11) Diversas titulaciones reconocidas por el Departamento de Educación permiten acceder a los cursos intermedio B1, intermedio B2.1 o avanzado C1.1, sin necesidad de prueba de clasificación. Consúltelas [siguiendo este enlace](#).

### INSCRIPCIÓN

- 12) Plazo de inscripción: del 30 de agosto al 4 de septiembre (ambos inclusive). Dentro de este plazo los interesados deberán inscribirse, abonar la tasa correspondiente y, en su caso, aportar la documentación que proceda.
- 13) La inscripción se realizará por internet desde [eoihuesca.org](http://eoihuesca.org)
- 14) En los siguientes casos los interesados NO podrán hacer la inscripción por internet y deberán acudir a Secretaría en horario de 9:00 a 15:30 horas.

Consulte los resultados de las pruebas en <http://eoihuesca.org>

- 1) No ser titular de DNI, NIE o pasaporte.
- 2) Tener derecho a bonificación o exención de tasas ([consulte los supuestos y la documentación a aportar](#)).

### **FORMA DE PAGO**

15) Los interesados deberán ingresar 11€ por cada idioma en que se inscriban dentro del plazo de inscripción.

- 1) Desde la propia plataforma de inscripción
- 2) En las oficinas o red de cajeros de iberCaja:
  - i) Al inscribirse, imprima el documento de pago por duplicado para realizar el ingreso.
  - ii) Pago en cajero automático: seleccione “Pagar recibos/tributos” y siga las instrucciones.

### **RESULTADOS**

En la web de la escuela o accediendo a la página donde se realizó la inscripción

Huesca, 22 de junio de 2018